



término contrata, total tramitación

---

**NÚMERO DICTAMEN**

001336N13

**NUEVO:**

SI

**FECHA DOCUMENTO**

08-01-2013

**REACTIVADO:**

NO

## DICTAMENES RELACIONADOS

---

Acción\_

## FUENTES LEGALES

---

ley 18834 art/86

## MATERIA

---

Cursa con alcance decreto 117/2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se pone término, al contrato del Agregado de Prensa, en la Embajada de Chile en Ecuador y, a continuación, se le contrata para cumplir funciones en el Consulado de Chile en Sao Paulo.

## DOCUMENTO COMPLETO

---

### **N° 1.336 Fecha: 08-I-2013**

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 117, de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se pone término, a contar del 16 de noviembre de 2012, al contrato de don Alejandro Alberto Chávez Chávez como Agregado de Prensa, en la Embajada de Chile en Ecuador y, a continuación, se le contrata desde igual fecha y hasta el 31 de diciembre de 2012, para cumplir funciones en el Consulado de Chile en Sao Paulo, en el entendido de que, conforme a lo previsto en el artículo 86 de la ley N° 18.834, el interesado ha cesado por el solo ministerio de la ley en el primer empleo mencionado, al asumir la nueva plaza en que se le viene designando, y no por la causal de término de contrato, como se indica en el numeral 1 del texto en estudio.

Lo anterior, dado que a la fecha de su nueva designación, su primera contrata aún estará vigente, pues el cese dispuesto en el documento en estudio, todavía no ha producido sus efectos, ya que para que ello ocurra, es necesaria su total tramitación.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento en estudio.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

---

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**